

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3901** *MARÍTIMA TARFAYA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 141/09 seguido en este Juzgado a instancia de Calos M. Prado Piñeiro, contra Marítima Tarfaya, S.L., con CIF nº B-80721863, en ejecución de Sentencia, de fecha 22/05/09, se ha dictado auto de fecha 15/2/10, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 18.670,93 euros de principal y otros 2.024,84 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100010352-1